

| ACTA | | | | | |
|---|---|---------------------|-------------------|-----------------------------|--------------|
| ORGANO | PLENO | FECHA | 23/12/2014 | HORA DE COMIENZO | 13,00 |
| SESIÓN | EXTRAORDINARIA | CONVOCATORIA | PRIMERA | HORA DE FINALIZACIÓN | 14,00 |
| MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN | | | | | |
| ASISTENTES | | | AUSENTES | | |
| D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ D. RODOLFO VIÑAS GIMENO | | | | | |
| SECRETARIO | D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA | | | | |
| ORDEN DEL DÍA | | | | | |
| <p>1º.- Aprobación, si procede, del borrador del presupuesto municipal para 2015.</p> <p>2º.- Aprobación, si procede, del borrador de la Ordenanza de la factura electrónica.</p> <p>3º.- Aprobación, si procede, del borrador de la reguladora del otorgamiento de ayudas municipales de urgencia social</p> | | | | | |

| INTERVENCIÓN DE D.ª. MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ |
|--|
| <i>Faltan las actas de pleno para su aprobación de 30 de septiembre, 28 de octubre, 25 de noviembre.</i> |

| 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2015 |
|--|
| DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS |
| Expediente número 1301/2014 de Aprobación del Presupuesto municipal del ejercicio 2015 |

| Asistentes: | | Grupo Político | Votos ponderados |
|---|--------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Presidenta | María Ángeles Campillos Viñas | PP | 5 |
| Vocales | Juan Jesús Gracia Utrilla | PAR | 4 |
| | María Ángeles Mercader Jiménez | CHA | 1 |
| | Rodolfo Viñas Gimeno | PSOE | 1 |
| <p>Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 160 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.</p> <p>Visto y conocido el contenido del informe emitido por la Secretaría-Intervención y tras deliberación de esta Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas emite dictamen favorable con los votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y la abstención del Grupo Municipal Partido Aragonés y Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español y el voto en contra del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista y propone al Pleno la adopción de los siguientes</p> | | | |
| ACUERDOS | | | |
| <p>Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cadrete, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución.</p> <p>Segundo: Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.</p> <p>Tercero: Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.</p> <p>Cuarto: Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial del Gobierno de Aragón.</p> | | | |
| INTERVENCIONES | | | |
| D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS | | | |
| <p><i>El presupuesto para el próximo año es un poquito más que el del año pasado no mucho 4.362.000,19 euros y las partidas reales de gasto corriente son semejantes al resultado de este año, lo que se refiere a inversiones reales que es lo nuevo presupuestado asciende a 965.189 euros destinado en mayoría principalmente a la partida más importante dedicada a calles, hay otra partida también importante para el alumbrado público, para mejora de parques y jardines, mejorarlas en el camino rural que va a Santa Fe ahora que ya tenemos el proyecto realizado.</i></p> <p><i>También hay una parte que contempla el convenio para continuar con la restauración de la Iglesia parroquial, otra partida de 175.000 para la Fase II de restauración –consolidación del Castillo, se ha solicitado una subvención y había que incluir en esta anualidad la parte correspondiente, y bueno otras obras que se están ejecutando en estos momentos es lo que viene a ser la parte de las inversiones.</i></p> <p><i>Respecto a la deuda, ha disminuido bastante como consecuencia de la amortización anticipada que hemos realizado de un millón dos mil euros en este mes. Hemos bajado las cifras a porcentajes inferiores a los 600.000 euros, en concreto 597.052 euros es lo que va a quedar de deuda del próximo año, este representa un 13,94% del capital respecto a los derechos liquidados y la carga financiera sobre los ingresos corrientes del ayuntamiento no llega al 7%, se queda en el 6.8%, por lo tanto las situación está muy bien.</i></p> <p><i>Estos son los aspectos más importantes del presupuesto.</i></p> <p><i>Se ha ampliado también una partida para ayudas sociales pues como fruto de la situación que se está viviendo, se ha considerado necesario incrementar esa partida al gasto social, duplicarlo y eso es lo que recoge los principales novedades del presupuesto de este año.</i></p> | | | |

D.^a MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

Como suele suceder con este equipo de gobierno, hemos tenido una comisión de cuentas para discutir sobre el presupuesto de este ayuntamiento para el año 2015, donde nada se ha explicado de este proyecto de presupuestos, salvo alguna partida concreta y el destino de esta. Con respecto a el estado de la ejecución del presupuesto 2014, si hemos pagado todas las facturas, si hemos podido ingresar todo lo que estaba previsto, en fin.....lo que se debería de hablar en una comisión de cuentas.

Eso si, lo que nos han informado es que no lo saben aún los gastos e ingresos porque no se ha cerrado el presupuesto, y que en enero nos lo darán. Luego si en una comisión de cuentas no nos pueden decir el estado de cuentas de este ayuntamiento cuando se celebra la comisión no es porque no nos quieran informar, lo único que se me ocurre es porque no lo saben.

Es sorprendente que un director de empresa no sepa en todo momento cuál es su situación financiera y patrimonial, seguro que se lo sabe con una aproximación de un 99% y a lo sumo, si tiene que dar cuentas seguro que se lo prepara antes. Pero a este equipo de gobierno le da igual, dentro de dos meses, cuando cierran el presupuesto, nos enteraremos de lo bien o mal que lo han gestionado, pero hoy no podemos saberlo, y eso que disponen de todos los medios técnicos y humanos para estar al día de la ejecución presupuestaria, vamos, de cómo estamos ahora mismo. Eso se puede hacer, y se debería de haber hecho.

Como todo el mundo se imaginará, el presupuesto lo prepara el equipo de gobierno, o al menos así debería de ser, y no hubiera estado de más que la sra alcaldesa hubiera consensuado un proyecto de presupuesto creíble con el resto de los grupos de la oposición, seguramente podríamos haber llegado a algún acuerdo, o al menos intentarlo, pero no, como ni la propia sra alcaldesa ni se lo cree ella misma, y no quiere que la gente decida sus presupuestos lo mejor es esto, no informar y aquí tenéis esto si os parece bien, y si no..... también.

En fin, para que nos enteremos todos, este equipo de gobierno pretende explicar las cuentas y aprobar unos presupuestos en media hora, que es el tiempo que duró la comisión, lo cual demuestra el espíritu negociador del Partido Popular de Cadrete. Eso si, tacharán a los demás de populistas, ellos no, ya sabemos que ellos son populares, y para ganar en popularidad han introducido una enmienda a última hora para dotar de 15.000€ más a la partida de ayudas a las familias, que está dentro de acción social con lo cual la partida pasa de 7.000 originales a 22.000 con el incremento.

Teniendo en cuenta que no hemos participado en esta fiesta, y que se nos da el cocido hecho, no pretenderá encima que sea aprobado. Porque estos presupuestos no tienen ningún fundamento, y no introduce medidas correctoras que servirían para ayudar a familias de nuestro pueblo a través de contrataciones para realización de pequeñas obras de mantenimiento en vez de caridad.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Como bien ha comentado la compañera Angelines, la verdad es que como fue una reunión relámpago una vez más no se ha vuelto a negociar con los distintos grupos del Ayuntamiento el presupuesto. Se nos dio una serie de documentación... una de las partidas de 265.000 euros son mejoras de vías públicas, ¿Qué vías públicas son estas? Son de las que para disfrutar todos los vecinos o van a ser como las ultimas que se han hecho en alguna calle que son solamente para los del cortijo. Mejorar el camino rural que va desde al municipio hasta el Sisallete yo creo que empezamos en este caso la casa por el tejado. Sería más lógico consolidar primero las laderas porque si no consolidamos las laderas lo que es la propia pavimentación y en si la propia vía se va estropear en el momento que haya cualquier desprendimiento. Después tenemos aquí edificios y otras construcciones 84.000 euros a pesar este únicamente tenemos claro por lo menos yo que las obras que están más o menos específicas, mejoras en el camino rural, eso ya se ha dicho que es para mí empezar la casa por el tejado.

Consolidación y restauración del Castillo, otro que deciden ustedes, no sé cuál será.

Mejora en la Calle Doctor Bonafonte. El resto es una ambigüedad y no se dice que se va hacer ni donde se va actuar, a mí por lo menos me gustaría saberlo y con esta información el partido socialista va a votar no al presupuesto.

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Nosotros al igual que los compañeros vamos a votar que no, por varias cosas: la primera, nos

presentó unos presupuestos que ni siquiera parte de sus componentes de equipo ni saben de qué va ni nada, luego yo lo veo que es un poco un cumulo de despropósitos después de que un año después se puso usted sueldo ha sido incapaz de sacar 5 minutos para decir "oye que os parece esto, que vamos hacer o tenéis alguna sugerencia", bueno usted podrá decir –para que vamos a decir nada si vamos a decir que no, pues bien, sabe, a lo mejor le hubiésemos sorprendido.

Luego también nos presentan unos presupuestos que son un poco ficticios, un poquitín a su antojo a intentar a cinco meses a seguir con su última rutina a decir va a preparar todo muy bonito para las elecciones.

Habla de priorizar y como instalación prioritaria está el frontón.

Quiere comprar unos terrenos y cuantos años ha pasado vendiendo a promotores a los que usted ha tenido que contentar o un poquitín quedar bien.

Luego está intentando vender los terrenos y si no vende los terrenos que pasa que nos vuelve a subir el IBI, a pegarnos un sablazo aunque diga que baja.

Habla de renovación de alumbrado, nosotros se lo hemos dicho eso muchas veces y cuando llegan las épocas usted es cuando quiere salir a la palestra para hacer una cosa, de cara a las elecciones y luego hay zonas urbanas a las que se lo niega. Ya le digo que esto en definitiva que esto no nos convence vemos que es un poquitín electoralista y que seguimos más de lo mismo.

Quiere meter ayuda social, ayudas de urgencia en social, los 15.000 euros, el Señor Mariano va comentando que España va bien, que estamos saliendo pero yo creo que en Cadrete vamos igual no, peor.

Luego en la ordenanza que quiere subir los 15.000 euros, me parece muy bien y como le dije en la mesa, que la señora asistente haga la valoración, que la suba, que exponga, cree una comisión con los que estamos aquí y nosotros ya se lo daremos a quien de verdad lo necesite no a quien usted quiera. Porque ya se lo comentamos en el último pleno y usted parece que ni le va ni le viene.

Luego también decirle, le quería preguntar con esto de temas sociales, que usted solo pone a todos iniciativas, a las que no son las que maneja usted, o que les quiere hacer usted, no para de ponerles trabas y pegas, bien recogida de alimentos de otros grupos u otras instituciones, los mercadillos medievales, a cobrar, hacen cosas, que si esto que si lo otro...

Yo lo que creo es que seguimos igual que habla mucho de ayuda social, y que si no es lo suyo pone parece a mí que usted no tiene mucho interés en que surja nada más.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

No se ha consensuado con el resto de los grupos; bueno hubo una reunión en la que se planteó lo que había y nadie planteo propuestas de ningún tipo.

Consensuar con los grupos requiere que las negociaciones sean por ambas partes, por uno y otro cuando no hay interés en nada pues no se plantea nada, yo votare en contra como ya he anunciado el grupo de Chunta o bien unas abstenciones o ya lo hablaremos con los demás y ya diremos algo, hasta ahora no habíamos pensado en nada y no decimos nada...

Consensuar?, pues oiga, si después de la experiencia de toda la legislatura de recoger cosas del último presupuesto de recoger, todas las propuestas del PAR, PSOE y CHA, no porque no les quiso plantear y en el último se me descolgó con tres condiciones más de las cuales no es competencia municipal con lo cual difícilmente podríamos llegar a ningún acuerdo porque ese aspecto no afecta al Ayuntamiento ni es competencia nuestra pues después de consensuar todo, llegamos a la aprobación y ni si quiere se abstiene sino que vota en contra y tenemos que hacer una cuestión de confianza para poder seguir adelante con el presupuesto y que el pueblo no este paralizado pues bueno, no creo que tampoco me parece que la situación en este momento haya cambiado porque si no el día de la comisión de cuentas se hubiesen planteado algo, se hubiese estudiado algo, se hubiesen hablado desde luego que si, pero vamos la experiencia que tengo con todos ustedes es que de espíritu de negociación no tienen ninguno que lo único que pretender es obstaculizarme y paralizar el funcionamiento del Ayuntamiento y que en eso están desde hace mucho tiempo y que van a seguir, lo demostraron ya con la modificación del presupuesto, lo volvieron a demostrar después con la devolución anticipada de los préstamos en vez de realizar obras importantes pues que ya estaban algunas en marcha como pasa con el colegio que fíjate si no será necesaria la obra del colegio que hasta ustedes la pusieron bien pero luego la pagamos y que hacemos ahora.

Bueno, pues allá ustedes con su conciencia y con lo que ustedes quieren realizar.

Del presupuesto haremos lo que en algunas cosas se ha planteado, lo mismo las calles, pues se seguirán haciendo las calles que peor estén, pues ahora se estaba arreglando la calle Pablo Serrano, bueno pues seguir con las calles en función de su estado.

Seguiremos con la calle doctor Bonafonte en fin es una partida ahí, es la partida que tiene mayor cantidad.

Sobre la urbanización que peor está es sobre los que se van haciendo, lo que mayor uso tiene. En lo del camino, la mejora del camino no es solamente lo que es la calzada si no también subsanar la ladera del monte para evitar que caigan a la calzada piedras o desprendimientos de tierra o de ese tipo de cuestiones con lo cual las mejoras en el camino no son para pavimentar si no que es mucho más realmente pavimentar es casi lo que no se hace, son mejoras más bien en el monte para mejorar la visibilidad del camino y ensanchar en algunas puntos que está muy estrecho y evitar desprendimientos que es un poco las cosas que ustedes habían pedido el año pasado, pero bueno, como la intención es seguir con lo mismo no dejar hacer nada pues seguirán en la misma historia estará el pueblo paralizado cinco meses o seis y ya está.

Con el alumbrado, me da risa lo del alumbrado público ya , porque estamos diciendo mejorar, renovarlo para ahorrar energía y nosotros ya lo hemos dicho, ustedes derivan a una zona urbana donde no vive nadie y donde vivimos todo el mundo en el centro del casco antiguo donde se gasta por vapor de mercurio que es un sistema absolutamente arcaico, ineficiente energéticamente y por supuesto económicamente y que ahí es donde se ve peor, ahí no queremos hacer nada porque lo va hacer el equipo de gobierno y fíjate tú, igual hasta a la gente le parece bien, vamos a dejarlo ahí y no dejarlo hacer, así que esto de electoralista, vamos a ver, electoralista se puede decir de ustedes.

Sabía perfectamente lo que iba a pasar con el presupuesto, yo he cumplido con mi obligación de traerlo aquí, se han planteado unas cuestiones que consideramos más necesarias que es en este momento la partida de ayudas sociales, no pretendemos para nada, no es ni el estilo del equipo de gobierno hacer política con la necesidad de la gente, al revés ya nos gustaría no tener que poner partidas o que incrementarlas y desde luego no se le dan ayudas a quien yo digo no digo nunca nada de lo que hay que dar, son las trabajadoras sociales las que valoran casa caso, cada situación, cada familia en función de todas las circunstancias que tienen que tener en cuenta con arreglo a los parámetros que se valoran, económicos, familiar y de todo tipo y yo lo que me ponen ahí para firmar, esta persona necesita este dinero, pues firmo y se acabó y eso lo saben las personas que están en ello como el secretario o cualquier otra persona que sea que para nada se intenta palear la situación peores que hay y en la medida que se pueda llegar.

Nada no pretendemos otra cuestión y se ha ampliado la partida porque pensamos que con lo que vivimos aquí, con la situación que no está bien, hay muchas familias que lo están pasando mal así que eso es lo único que tengo que decir respecto de todas las cuestiones que me han dicho ustedes.

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Yo le quería preguntar, o decirle que usted no ha querido consensuar con nadie porque los dos primeros presupuestos los llevo adelante con la abstención de CHA, en el último que quería que le dijésemos que todo muy bonito y muy bien, es que no lo entiendo y ahora me viene diciendo que los presupuestos a última hora, corriendo, deprisa de ahora para ya, que están hechas con cosas que supongo que ni Susana, ni David ni José ni saben, como por ejemplo los terrenos que vamos a comprar o igual lo saben, como dice que lo ha consensuado con su grupo, pues no entiendo.

En esto que dice que nos hemos opuesto a la inversión este de hace poco del millón, claro que si, yo lo que pienso es que usted nos ha estado engañando y que engaña a todos los vecinos y que ahora ha querido saltar 6 meses, lo quiere hacer, lo quiere ejecutar y me dice que eso no es electoralista, anda por favor, ¿Por qué no lo hizo eso hace 4 años nada más salir.

Usted sabe que no se lo vamos aprobar y que presentara la moción de confianza y que luego le saldrá que los volverá aprobar entonces para que nos está haciendo perder el tiempo.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

A la hora de hablar la Señora Alcaldesa hay una serie de condiciones cuando nos ha dicho que la primera exposición del presupuesto nos ha puesto como ejemplo la amortización de la deuda, esa amortización de la deuda fueron los grupos de la oposición los que la obligaron a hacerla.

Después a la hora de la réplica que nos tira en la cara que hemos tenido que devolver nosotros por nuestra culpa amortizar ese préstamo, ni es una medalla para usted ni es tirarnos a la cara nada a nosotros porque la mayoría de la corporación municipal decidiera que así fuera, las cosas se deciden por mayoría.

La comisión de cuentas la que estuvimos reunidos una hora, tampoco se nos dijo, oye, que opináis, queréis modificar algo, os doy 48 horas o 24.

Sí que se hizo claro de modificar sobre la marcha pero por eso por la Señora alcaldesa por modificar la asignación de acción social y a mí esto me preocupa porque que tratemos nosotros ser una beneficencia me da mucha pena.

Corregir a la Señora Alcaldesa también cuando dice en esta legislatura, no ha podido consensuar, esto no es una legislatura, nosotros no legislamos este es, no es una legislatura.

Lo de las calles en función de su estado me imagino que habrá puesto en la partida sobre qué calle vamos a destinar o vamos hacer como se ha hecho recientemente la Calle San Lorenzo que creo que se ha intervenido 3 ó 4 veces. Justo la puerta de Antonio Serrano que creo que hay un agujero que siempre que llueve se mete el agua, el otro día se echó allí un pegote de aglomerado de ese de las carreteras que cuando llueve se va a ir. Es problema no lo hemos solucionado, ojala me equivoque, tenía que solucionar el problema de las viviendas cuando tengan el problema.

El alumbrado público, hombre pues bien que nos planteó en septiembre el modificar y el arreglar, no se arregla pero procure usted evitarlo antes que los vecinos andan por las calles a oscuras.

PSOE va a votar que no a este presupuesto porque son partidas sin concretar y eso no es dejarle manga ancha para que el equipo de gobierno se vaya contentando presumiblemente a una serie de sectores del vecindario a que los demás sigan esperando.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Bueno, es decir más de lo mismo no?, el otro día cuando vinieron ustedes al presupuesto supongo que tenían algo pensado o que querían realizar, pero nadie dijo nada, nadie aportó nada, a nadie se le ocurrió nada, me da la sensación de que ustedes no han pensado nada, simplemente están esperando a ver que dice el equipo de gobierno. Simplemente pues quedan cinco meses para las elecciones y no vamos a dejarles hacer nada, o sea, que es que esto, en fin, que ya nos conocemos y ya se les ha visto el plumero a lo largo de esta legislatura y con lo cual pues que no voy a insistir más en lo mismo que no nos vamos a poner de acuerdo.

Respecto al millón de euros que se ha devuelto ya dijimos nosotros que teníamos este millón de euros que no había salido del cajón que es fruto de una buena gestión económica y de un ahorro prolongado a lo largo de los años. Nosotros nunca lo habíamos querido gastar porque a veces ha habido situaciones de emergencia, hemos tenido una riada, hemos tenido un depósito que se nos ha caído y preferimos tenerlo ahí, con la nueva normativa que salió el año pasado nos obligaban a devolverlo o a ejecutar inversiones.

Nosotros optamos por ejecutar inversiones por que nos parecía que era lo mejor dado la necesidad de las mismas, porque estoy hablando del alumbrado público en todo el casco antiguo, en algunas zonas industriales que no lo hay, colegio, en fin, una serie de cuestiones que eran bastante importantes.

Sin embargo los préstamos que estábamos pagando a los bancos estaban el 0,79 %, 0,82, el más caro en el 1.8 y además con el inri que teníamos una cuenta remunerada al 1.4 % o sea que el préstamo más caro nos salía al 0,4% y teníamos una gran liquidez, en fin, todo eso nos permitía tener una flexibilidad económica importante. Bueno ustedes optaron por eso pues por supuesto la mayoría manda y se devolvió.

Hoy en día pues esta devuelto y nuestra deuda ha bajado por debajo de los 600.000 euros cosa que está muy bien, pues nada no se ha hecho esas cosas, no pasa nada, para momentos posteriores, se harán entonces, en fin es redundar en lo mismo de los últimos plenos y que si realmente tenían intención de hacer alguna cosa, hubieran planteado alguna cuestión pero no plantean nada ni traen ninguna idea para el presupuesto, me da la sensación de que no la han pensado, es lo mismo no dejaran hacer, ya lo hicieron el año pasado, lo volveremos hacer ahora y ya está con lo cual pues bueno, se quieren justificar así pues bueno se justifican así pero realmente para nosotros no hay justificación, si realmente tuvieran interés en negociar algo, alguno habría planteado alguna propuesta, habría hecho o hubiera dicho algo, vinieron escuchar y se fueron y se acabó, es lo que hay y desde luego, como repito, no pretendemos ganar votos con la beneficencia que dices usted, se establecen partidas para ayudas sociales para

gente que lo está pasando mal, y en ningún caso se pretende, esas intenciones las tendrían a lo mejor otras personas como dice el refrán que cree que todos son de su condición pero las cosas no son así, por lo tanto no tengo más que decir, es reincidir en lo mismo y no nos vamos a poner de acuerdo ya lo hicimos el año pasado a pesar de confesiones, de meterlo todo, da igual es no dejar hacer, pues no dejaremos hacer y ya está y en mayo pues será otro cantar y en junio pues corporación nueva y ya está.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Una de las partidas que me vienen así a la cabeza fue comprar terreno poco a poco para campo de futbol, me quieres decir si hemos comprado alguna parcela.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

No hemos comprado parcela porque para poder comprar terrenos para el campo de futbol habrá que tener espacio para el campo de futbol, todavía no tenemos, no vamos a comprar terreno que no sabes si el día de mañana se va a destinar a eso, porque no se va a tirar el dinero por tanto mientras no exista la seguridad de ese tema pues no se va hacer nada.

Sometido a votación, el resultado es el siguiente:

VOTACIÓN

| | | |
|---------------------|-------------|-------------------------------------|
| A FAVOR: 5 | PP | D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS |
| | | D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO |
| | | D. DAVID GRACIA SILVA |
| | | D. JOSE MARCO LAZARO |
| | | D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ |
| EN CONTRA: 6 | PAR | D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA |
| | | D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS |
| | | D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA |
| | | D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES |
| | PSOE | D. RODOLFO VIÑAS GIMENO |
| | CHA | D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ |

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno rechaza el proyecto de presupuesto municipal para 2015 propuesto por la Alcaldía.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA ORDENANZA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS

Expediente número 1260/2014 de Ordenanza municipal reguladora de la factura electrónica

| Asistentes: | Grupo Político | Votos ponderados |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Presidenta María Ángeles Campillos Viñas | PP | 5 |
| Vocales Juan Jesús Gracia Utrilla | PAR | 4 |
| María Ángeles Mercader Jiménez | CHA | 1 |
| Rodolfo Viñas Gimeno | PSOE | 1 |

Visto el informe de Secretaría, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo

2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía, por lo que respecta a la Ordenanza reguladora de la factura electrónica.

Visto y conocido el contenido del informe emitido por la Secretaría-Intervención y tras deliberación de esta Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas emite dictamen favorable con los votos a favor de todos los grupos municipales, y propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**

Primero.- Aprobar Ordenanza municipal reguladora de la factura electrónica, con la redacción que obra en el expediente.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

INTERVENCIONES

D.^a MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

La documentación no está en la convocatoria de Pleno. Improvisación por parte de la alcaldía para dar los documentos correctamente.

Sorprende que se haya aportado la documentación del dictamen de la comisión de hacienda en los documentos de pleno.

Sometido a votación, el resultado es el siguiente:

VOTACIÓN

| | | |
|--------------------|-------------|--|
| A FAVOR: 11 | PP | D. ^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ^a MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D. ^a SUSANA DELMAS JÚLVEZ |
| | PAR | D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D. ^a LUCIA REMIREZ MUNILLA D. ^a BEATRIZ MORENO MAÑES |
| | PSOE | D. RODOLFO VIÑAS GIMENO |
| | CHA | D. ^a MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ |

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno aprueba por unanimidad la Ordenanza reguladora de la factura electrónica, en los propios términos planteados en la Comisión Especial de Cuentas.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE AYUDAS MUNICIPALES DE URGENCIA SOCIAL

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2014 se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para aprobar la Ordenanza reguladora de la prestación de ayudas municipales de urgencia social.

Considerando dicho informe que fue emitido en fecha 15 de diciembre de 2014, y visto el informe emitido por las Trabajadoras Sociales del Servicio Social de Base de la Mancomunidad de la Ribera Bajo Huerva el 17 de diciembre de 2014 respecto del proyecto de Ordenanza municipal elaborado por la Secretaría.

Visto el documento definitivo de Ordenanza reguladora de la prestación de ayudas municipales de urgencia social.

Realizada la tramitación correspondiente y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 29.2.d) y 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al mismo la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la prestación de ayudas municipales de urgencia social, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Dar audiencia previa a las Asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en su ámbito territorial que estén inscritos en el Registro de Asociaciones Vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

TERCERO. Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.»

INTERVENCIONES

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Es una ordenanza que está muy bien elaborada muy bien preparada en fin está muy lograda. Yo sí que me preocupa el artículo 13 donde pone que la comisión está compuesta por la Alcaldesa-presidente o persona en quien delegue, que la presidirá la concejala de bienestar social, un trabajador social de base y un funcionario municipal que actuara como secretario.

Para que yo de mi visto bueno a esta ordenanza en este artículo 13 de be de recogerse que habrá representaciones de todos los grupos políticos.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

No tenemos ningún problema en recogerlo así, a mi si a los demás les parece bien, a nosotros no nos parece mal.

D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

Sobre esta ordenanza reguladora de ayudas municipales de urgencia social, que si que efectivamente consideramos que es necesaria, está muy bien redactada, lo único que echamos en falta es en el art. 10 sobre la documentación a aportar, en el cual se exigen una serie de documentos, entre otros como la última liquidación del impuesto de la renta, que no sé para qué sirve, puesto que el único dato extraíble significativo es si percibe intereses por tener cuentas o depósitos, pero en realidad yo creo que lo que habría que pedir es además, una certificación de hacienda sobre el patrimonio, pues podría ocurrir que si bien una persona carece de ingresos

resulte que tenga una gran cantidad de bienes, porque una declaración jurada no es suficiente, creemos que la certificación de Hacienda es un documento más seguro y convincente de la situación.

Ahora vamos a entrar en el plato fuerte de esta ordenanza, esto es una ordenanza para otorgar ayudas municipales, esto quiere decir que es el ayuntamiento en pleno el que establece unos requisitos para acceder a esta ayuda, jurídicamente significa que cualquier vecino que presentando la documentación que se pide tenga derecho a esta ayuda hay que concedérsela puesto que así lo establece esta ordenanza.

Entonces, si hemos establecido esta norma, ¿quién es la comisión de ayudas de emergencia para dar o denegar esta ayuda? Independientemente de las personas que compongan esta comisión, por lo que hemos expuesto, nos parece innecesaria, es más, solo me cabe pensar que introducir esta comisión en esta ordenanza solo es por motivos populistas-electorales, puesto que cabría casi entender que la ayuda me la da el alcalde, y eso no es así, la ayuda la da el pueblo de Cadrete que a través de esta ordenanza regula los criterios para su concesión y el alcalde no puede denegar la concesión de una ayuda si jurídicamente le corresponde.

Por la misma razón, la concesión de la ayuda tampoco se la da el alcalde, puesto que es el ayuntamiento en pleno a través de un procedimiento administrativo el que concede la ayuda. Por esta razón y para poder aprobar esta ordenanza, considero que el art. 13 Comisión de ayudas de emergencia, debe de ser suprimido de esta ordenanza.

También considero que la dotación de 15.000€ para dotar económicamente el cumplimiento de esta ordenanza es insuficiente, puesto que a lo largo del año podríamos tener peticiones que superen dicha cantidad, y por lo tanto sería bastante deshonesto darle ayudas a unos y otros por el mero hecho de haberse agotado la partida presupuestaria no tuviesen acceso a dicha ayuda, por lo tanto también solicito que se aumente la partida presupuestaria a 50.000€ que muy fácilmente los podríamos obtener con la cancelación del acuerdo del arrendamiento de solares a particulares que no necesitamos, los cuales solo sirven para detraer dinero del presupuesto.

Por lo expuesto, para aprobar esta ordenanza considero que el art. 13 tiene que desaparecer, si no quiere aumentar el presupuesto es problema del equipo de gobierno, pero sin esta transacción nuestro grupo municipal no puede aprobar esta ordenanza.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

La comisión está, llamada comisión de ayudas de emergencia la función que tiene es la que aparece en el punto 2. Realmente esta comisión existe para supuestos especiales en los que cuando se detecte hay un problema, una necesidad, una situación excepcional y vista la documentación y las cosas que aparecen, no se puede atender una necesidad que se considere muy importante, que sea atendida por el ayuntamiento, entonces para eso existe, esa es la función que tiene la comisión.

No, el resto de las cuestiones como usted dice; "a mí me da pena y yo firmo, las trabajadoras evalúan" y este es el pago y se firma y ya está.

La comisión existe para la función que existe en el punto 2 de que es para casos excepcionales, pues para que se estudie por parte de esa comisión esa situación excepcional y que los trabajadores sociales consideran que se debería atender y que a lo mejor no se pueda cumplir algún aspecto del resto de la ordenanza y en ese caso sea tenida en cuenta esa situación al ser atendida desde el Ayuntamiento, esa es la función de la comisión no es la de ver todas las ayudas de urgencia si no solamente estos supuestos excepcionales que se establecen en el punto 2º en el artículo 13.

Como digo nosotros no tenemos ningún problema en que haya un representante de cada grupo político en la comisión pero nada más, lo que dice del patrimonio me dice el secretario que no se puede pedir una certificación a Hacienda del aspecto patrimonial de la gente, a lo mejor porque son datos protegidos que no se pueden obtener.

Respecto a la partida presupuestaria, que no hay partida, ya que no hay presupuesto así que ni 22.000 ni 50.000, no hay nada, así que no me pida porque no hay nada.

Bueno, entonces ya digo a nosotros nos parece bien y creemos que es mejor dejar el artículo por lo que decimos, porque pretende resolver algún caso excepcional que pueda darse y que pueda incumplir algún parámetro, algún aspecto del resto del articulado de esta ordenanza pero que las trabajadoras sociales detectan que es una situación de necesidad y que desde el Ayuntamiento se pueda ver si existe excepción.

| |
|---|
| D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA |
| <i>Nosotros nos parece bien lo que ha dicho Rodolfo, lo que dices tú Angelines, pero lo que dices tú Mercader yo lo veo un poco "podemos" que somos aquí una cosa y luego...</i> |
| <i>Me parece muy bien ojo, pero lo veo un poco exagerado, lo veo un poco bastante exagerado y es la lucha que tenemos a ver si va a ser esto, la casa Consistorial, para dar y repartir a todo el mundo a diestro y siniestro, es que también me apuntare yo, ya lo dije el otro día en la comisión, que yo también me apunto.</i> |
| <i>Si, si, está muy bien pero es que tú lo has leído mal, yo pienso que desde el punto de vista un poquitín, ya no político ni nada de eso, si no como un vecino más que lo que dije el otro día que se le presenta a la asistente todo y que aquí lo valoremos por un igual y que digamos esta persona lo necesitamos que esta otra, pero lo que no puede ser es dar a diestro y siniestro, dar a todo el mundo pienso yo, y me parece muy eh, pero, uf, es que si no esto sería...</i> |
| D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ |
| <i>Creo que no se trata de eso.</i> |
| D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA |
| <i>De que se trata pues de dar a todo el mundo, yo también voy a venir pues.</i> |
| D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ |
| <i>De dar a todo el mundo no. De dar a quien entra dentro de esta ordenanza que se ha elaborado para poder dar esas ayudas especiales y creo que yo no me siento capacitada para valorar si realmente una persona tienen más opciones o tiene más derecho que otra personal.</i> |
| D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA |
| <i>Bueno a lo mejor tu no pero entre cinco personas sí.</i> |
| D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ |
| <i>Y eso está perfectamente reglado y documentado.</i> |
| D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA |
| <i>Que no estoy en contra pero con un límite, esto es como todo, con un límite.</i> |
| D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ |
| <i>Evidentemente los límites te los marca la propia ordenanza.</i> |
| D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS |
| <i>Bueno pues en fin las modificaciones, el punto 1º incluimos la comisión de ayudas de emergencias estará compuesta por la alcaldesa-presidenta o persona en quien delegue, que la presidirá la concejal de bienestar social, un representante de cada grupo político, trabajador social de base y funcionario municipal que actuara como secretario, incluir esa modificación yo pienso que es importante porque a lo mejor no surge nunca una situación excepcional, ni todas las situaciones de necesidad que haya por el articulado de la ordenanza funciona perfectamente y no se tienen que atender pero nunca lo sabemos, a lo mejor si se establece pues si el día de mañana surge algo y como no cumple la ordenanza y no se le puede dar y yo no querría lamentar esa situación porque como digo estamos hablando no de hacer una obra si no de situaciones de necesidad social. Entonces yo sí que mantendría el artículo 13 añadiendo representante de todos los grupos políticos y planteo la aprobación de las misma como bien he dicho, está muy estructurada la documentación que hay que traer con lo cual de ahí saldrá quien puede y quien no puede tener derecho a la ayuda porque aquí todo el mundo quiere viene va a pedir cosas.</i> |
| <i>Tampoco es que se le den, que la trabajadora social tiene mucha gente, que hay gente que reciben ayudas y gente que no, según sus circunstancias personales, económicas y de necesidad.</i> |
| <i>Nosotros nos parece bien que se rectifique pero mantener el artículo 13 para cosas que puedan</i> |

| | | |
|---|-------------|--|
| <i>surgir, que nunca se sabe.</i> | | |
| D. RODOLFO VIÑAS GIMENO | | |
| <i>Yo creo que la propuesta es correcta y ojala nunca nos tengamos que reunir para decidir a quién hay que darle o a quien no hay que darle es un problema. Yo en caso de necesidad, repartir la miseria es muy complicado, no deja de ser muy muy complicado.</i> | | |
| <i>Ojala no nos tengamos que reunir nunca pero si algún día hay que tomar la decisión yo creo que cuanto más compartida mucho mejor.</i> | | |
| <i>Repartir la miseria es difícil, igual me da que tengamos que repartir 15.000 euros que los 50.000 que querías que no se han aprobado en el presupuesto. Seguramente con 50.000 también haríamos corto. Me repito, repartir la miseria es muy difícil, no dejas contento a nadie.</i> | | |
| <i>Ojala jamás nos tengamos que reunir para tomar esa decisión, ojala, y si llega el caso cuanta más gente que opine, cuanta más gente ve la documentación y vea todo mucho mejor y ojala sea la asistente social la que nunca tenga que recurrir a nosotros para decidir.</i> | | |
| Sometido a votación, el resultado es el siguiente: | | |
| VOTACIÓN | | |
| A FAVOR: 10 | PP | D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ |
| | PAR | D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES |
| | PSOE | D. RODOLFO VIÑAS GIMENO |
| EN CONTRA: 1 | CHA | D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ |
| ACUERDO | | |
| En consecuencia con la votación el Pleno aprueba inicialmente la Ordenanza reguladora de otorgamiento de ayudas municipales de urgencia social, con la modificación planteada por el Sr. Concejales D. Rodolfo Viñas Gimeno. | | |

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, deseando feliz navidad a todos los asistentes que pasen buenos días en compañía de la familia, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

María Ángeles Campillos Viñas

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de Molina